

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2018

Siendolas 14:30 hs del presente se produce la ausencia de la mayoría de los miembros del Consejo, quienes habían solicitado en la Asamblea Ordinaria del 31 de agosto, una Extraordinaria para el día de hoy, con la presencia del Prof. Luis Caparra y los miembros del Jurado del Concurso para la cobertura de las cátedras de Teoría y Práctica de la Música I a IV y Apreciación Musical I a IV que previamente habían sido citados. Por tal motivo los miembros asistentes Prof. Adriana Cerletti, Prof. Nicolás Hoyos y Prof. María Eugenia Alvarez Aldana; alumnos Sergio Bertagni y Gustavo Matías Mattesz, conjuntamente con el Equipo Directivo deciden escuchar los fundamentos del Jurado.

Se peticona que se retiren los aspirantes al cargo de Teoría y Práctica de la Música I a IV y Apreciación Musical I a IV, a fin de que el Jurado se pueda expresar sobre el desarrollo del concurso en las mismas condiciones que lo hicieron en su momentos los aspirantes que manifestaron su disconformidad en la Asamblea del 31-08. Además se contó con la concurrencia del Prof. Augusto Reinhold y del Alumno Matías Cantarello en carácter público

A efectos de ordenar la presentación, primero se lee la nota presentada por la Prof. Zanfranceschi, dirigida al Jurado. En segundo lugar, el descargo presentado por el Jurado hacia las observaciones manifestadas por la docente Zanfranceschi.

Acto seguido, toman la palabra los miembros del Jurado y exponen el mecanismo implementado para la selección por orden de mérito de los postulantes la cual tuvo dos momentos: primeramente se realizó una preselección de los aspirantes fundamentada en sus titulaciones y antecedentes, llevada a cabo por el Equipo Directivo. Realizada la preselección y concertada la fecha para la oposición, el Jurado recibió el listado de los aspirantes preseleccionados. Allí se inició la segunda etapa en la que evaluaron a los postulantes preseleccionados quienes tenían alrededor de diez minutos para la presentación de sus propuestas áulicas sobre alguno de los temas previamente publicados en el llamado.

Ratifican que pusieron el acento en su evaluación en el desarrollo didáctico de las propuestas de los concursantes como así también en la dinámica y la creatividad mostrada.

No tomaron en cuenta los antecedentes ya que habían sido objeto de la primera instancia. Además señalan que esto fue previsto ya que de ese modo focalizaban la atención en las propuestas áulicas sin incidencia de la antigüedad docente de los concursantes.

Se puso a disposición de los miembros del Consejo los dictados rítmicos y melódicos presentados por los participantes.

Acto seguido el Prof. Luis Caparra explica su rol dentro del concurso, estando presente en calidad de veedor. Aclara que no se había presentado ningún miembro del Consejo Directivo para dicho fin a pesar de habérselos informado en la reunión previa mensual. Cuando se le consulta si realizaba preguntas durante la exposición de los aspirantes, lo confirma pero solamente en calidad de veedor y por pedido de los miembros del jurado quienes ratifican haberle hecho esta solicitud y que consideraron que esta acción favorecía su focalización en las propuestas de cada concursante. El profesor Caparra reitera que no incidió sobre las decisiones del jurado y que tampoco emitió juicio alguno. Las integrantes corroboran estas

afirmaciones y señalan su descontento e incomodidad por sentirse involucradas en un marco de sospechas que las descalifica tanto en su rol profesional como en lo humano. Extraído de sus propias palabras señalan "No somos títeres de nadie. Actuamos de forma independiente y tomamos nuestro trabajo con suma responsabilidad" además señalan que "Cualquiera que tenga dudas que se acerque". Así mismo se menciona el descontento de aquellos integrantes del orden de mérito que sienten que se duda de sus competencias y de su ética al ponerse en tela de juicio las causales de su ubicación en dicho orden.

A pedido del Equipo Directivo se solicita que se lea el descargo presentado por el Prof. Caparra al cuestionamiento realizado por la Prof. Zanfranceschi.

A partir de lo expresado, por el Jurado y el Prof. Luis Caparra, los miembros presentes del Consejo Directivo, el Prof. Augusto Reinhold y el alumno Matías Cantarello, advierten que la discusión puede ser establecida en dos puntos claros: la valoración de la antigüedad y el rol del veedor.

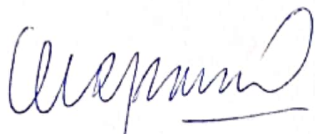
Con respecto al primero, el Jurado ratifica lo dicho previamente y afirma que formaba parte de la preselección como requisitos para superar dicha instancia y estar habilitados a rendir el coloquio todos se hallaban en igualdad de condiciones para rendir el coloquio que es el que otorga el orden de mérito final.

Con respecto al veedor y sus funciones, el consejero Mattesza advierte que no existe normativa específica y que la más cercana para aplicar como marco referencial es el Reglamento Decreto 821. Si bien no se estipula nada específico en cuanto a los concursos de cátedra, sí lo hace con respecto al de cargos directivos. Al definir las funciones y competencias para los veedores de dichos concursos, el Decreto 821 aclara que estos tendrán voz para expedirse sobre la calidad y condiciones de los aspirantes en el proceso del concurso. Ante esto el Profesor Augusto Reinhold señala que en anteriores concursos realizados en el Conservatorio los veedores tuvieron una participación activa realizando preguntas.

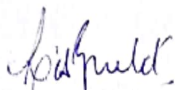
Ante la falta de normativa específica, los miembros presentes del Consejo consideran que deberá formar parte de próximas reuniones de Consejo, establecer lineamientos para los futuros concursos de cátedra.

Se agradece la presencia de los miembros del Jurado, comprometiéndose los consejeros presentes a informar de lo acontecido en la próxima reunión de Consejo ya que la presente no tiene otro carácter que el de informativa

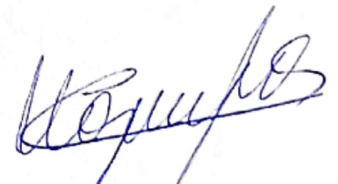
Siendo las 16:00hs se da por concluida la reunión, firmando al pie los aquí presentes.



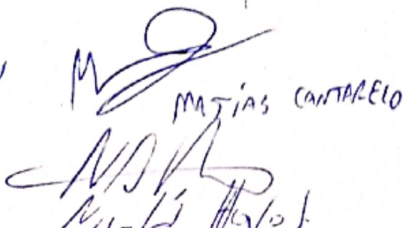
Luis Caparra



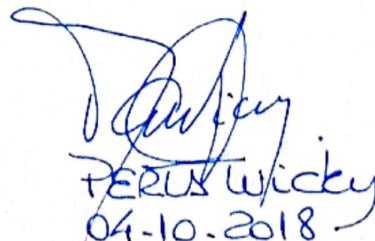
Luis BERARDI



MARIELA ORZESAKO



MATÍAS CANTARELLO



PETER WICKY
04-10-2018



Bertagnoli Sergio

~~Mattesza~~
~~Alvarez~~
~~Aldaz~~